



Para despacho de oficio quatro mrs.

**SELLA VARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y SEIS.**



Aviendose conformado
el Rey con lo ex-
puesto por el Con-
sejo de Hacienda
en Sala de Millones,
en Consulta de diez
y seis de Junio pro-
ximo anterior, con
motivo de haversele
preguntado en diez
y seis de Mayo de
este año, si convendria, que en ade-
lante conociessen los Subdelegados de Ren-
tas en las Causas, que en primera instan-
cia ocurrieren en el Ramo de Aguardien-
tes, con arreglo à los Decretos de la ex-
tincion de su Estanco, ò si conforme à la
Resolucion, que se tomò en mil setecien-
tos quarenta y ocho, à Consulta del mis-
mo

